



Oficio No. CICN/DG/164/2026
 Villahermosa, Tabasco, a 20 de febrero de 2026
 Asunto: **Solicitud de Recalendarización de Recursos de Ingresos propios Generados 2025**

TALINA FERRER CADENAS
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



AT'N: **C. MIRNA DE LA FUENTE REYES**
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y GASTO PÚBLICO

Con fundamento en los artículos 53 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, artículos 34 y 38 de su Reglamento, me permito solicitar **Recalendarización de Recursos con Fuente de Financiamiento Ingresos Propios Generados 2025**, al Gasto Corriente por un importe de **\$586,240.00 (Quinientos ochenta y seis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** afectando al Programa **F028.- Conservación de la Biodiversidad** con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto Estatal 2026, de conformidad a los detalles anexos.

No omito manifestar, que estos recursos serán ejercidos en base a los principios de disciplina presupuestaria, con eficacia, eficiencia y transparencia.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención al presente, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

Diana Victoria León Mendoza
 Directora General del C.I.C.N. YUMKA'



C.c.p.- Mileylí María Wilson Arias. - Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno. Para su conocimiento.
 L.C. Adrián Magaña Martínez. - Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas. Para su conocimiento.
 C. Verónica Solís Ramírez. - Directora de Administración del C.I.C.N. YUMKA'
 Archivo/MCCL



2026
 año de
Margarita Maza



Carr. Barrancas y Guanalémez Portillo, Sin Núm., CP. 86275, Centro, Tabasco, México.
 Tel. (993) 980 1236 www.yumka.gob.mx



Justificación de Solicitud

1134-RECALENDARIZACION-164-200226 GETAsiento de Presupuesto B 11340001 61648353

Dependencia:	1134-CENTRO DE INTERPRETACION Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA (YUMKA)
Oficio de Solicitud:	CICN/DG/164/2026
Tipo de Justificación:	AJUSTE PRESUPUESTAL
Estatus:	Solicitado

Descripción del Problema

Para este Ente público derivado de Albergar fauna de diversas especies implica una necesidad financiera significativa y continua, ya que los costos operativos de este Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza suelen ser elevados para su conservación y preservación. Esta necesidad financiera se compone de gastos fijos y variables necesarios para garantizar la salud, bienestar y seguridad de los animales, así como de los visitantes y del personal que en el labora. El mayor gasto corriente es la alimentación, que varía enormemente según la especie, edad y condición de salud, dietas especiales; para lo que se requieren cuidadores, veterinarios, biólogos y personal de mantenimiento, lo que representa una parte sustancial del presupuesto. Por lo que es necesario aprovechar los recursos recaudados y autorizados, ya que esto nos permite que los animales albergados continúen teniendo calidad de vida y contar con el personal necesario para tal fin ya que de lo contrario dejaría el parque sin operatividad y la vida de los animales estaría en riesgo

Objetivo General ¿Por qué se hace?

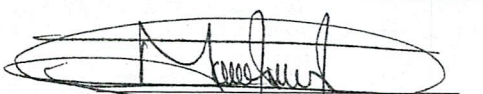
Contar con recursos financieros, humanos y materiales para garantizar la operatividad de este Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza, para cumplir con la misión de conservación de la biodiversidad a través del bienestar animal, la educación ambiental y el esparcimiento familiar.

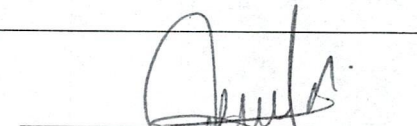
Objetivo Específico ¿Para qué se hace?

Obtener Recalendarización de Recursos del mes de febrero al mes de marzo por un importe total de \$586,240.00 (Quinientos ochenta y seis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) con fuente de financiamiento ingresos propios generados 2025, con la finalidad de contar con suficiencia presupuestal en la cuenta 42170.- Transferencia para Servicios personales, 42171.- Transferencia para materiales y suministros y en la cuenta 42172.- Transferencia para Servicios Generales, específicamente para el pago de nómina de los trabajadores contratados por honorarios, así como para el pago del ISN generado de estos contratos; y para la compra de alimento para los animales albergados en este centro, mismo que diariamente debe ser proporcionado para cumplir con las dietas específicas de cada especie y de acuerdo a sus necesidades por edad. La cual no puede ser interrumpida a fin de evitar enfermedades y por ende decesos.

Marco Normativo Aplicable (Leyes, Reglamentos, Manuales, Lineamientos y Acuerdos que sustentan el movimiento)

Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; Art. 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Art. 53 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; Art 34 y 38 del Reglamento la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; Numeral 163 del Manual de Normas para el Ejercicio, Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.


 ELABORÓ
MARÍA CRUZ DE LA CRUZ LÓPEZ
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
 PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DEL C.I.C.N.
 YUMKA


 REVISÓ
VERONICA SOLÍS RAMÍREZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL C.I.C.N. YUMKA


 AUTORIZÓ
DIANA VICTORIA LEÓN MENDOZA
 DIRECTORA GENERAL DEL C.I.C.N. YUMKA

SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

OFICIO DE SOLICITUD

CICN/DG/164/2026

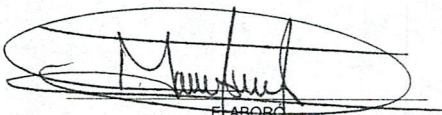
Dependencia que solicita: 1134-CENTRO DE INTERPRETACION Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA (YUMKA)

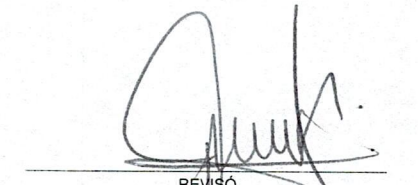
Nombre del Lote: 1134-RECALENDARIZACION-164-200226 GETAsiento de Presupuesto B 11340001 61648353

Dep	Descripción						
Prog	Descripción						
Proy	Descripción						
COG	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Cargo	Abono	
1134	CENTRO DE INTERPRETACION Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA (YUMKA)						
F028	CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD						
11340004	CUMPLIMIENTO DE CONTRIBUCIONES LOCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEL YUMKÁ						
42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS	12,240.00	12,240.00	
42170	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS	74,000.00	74,000.00	
42171	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS	GASTO CORRIENTE	INGRESOS PROPIOS	GENERADOS	500,000.00	500,000.00	
Total:					586,240.00	586,240.00	
Total General:					586,240.00	586,240.00	

Detalle de Captura de Movimientos Presupuestales

Periodo:	FEB-26		Cargo	Abono
	001-52211010001-999999-1134-00000000-215-140-F028-42170-1-140101-C0103-20999-00000000-25-000		0.00	74,000.00
	001-52211010001-999999-1134-00000000-215-143-F028-42171-1-140101-C0201-20999-00000000-25-000		0.00	500,000.00
	001-52211010001-999999-1134-00000000-215-143-F028-42172-1-140101-C0101-20999-11340004-25-000		0.00	12,240.00
Totales:			0.00	586,240.00
Periodo:	MAR-26		Cargo	Abono
	001-52211010001-999999-1134-00000000-215-140-F028-42170-1-140101-C0103-20999-00000000-25-000		74,000.00	0.00
	001-52211010001-999999-1134-00000000-215-143-F028-42171-1-140101-C0201-20999-00000000-25-000		500,000.00	0.00
	001-52211010001-999999-1134-00000000-215-143-F028-42172-1-140101-C0101-20999-11340004-25-000		12,240.00	0.00
Totales:			586,240.00	0.00


 ELABORÓ
MARÍA CRUZ DE LA CRUZ LÓPEZ
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DEL C.I.C.N. YUMKA'


 REVISÓ
VERÓNICA SOLÍS RAMÍREZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL C.I.C.N. YUMKA'


 AUTORIZÓ
DIANA VICTORIA LEÓN MENDOZA
 DIRECTORA GENERAL DEL C.I.C.N. YUMKA'



L.C. ADRIÁN MAGAÑA MARTÍNEZ SUBSECRETARIO DE EGRESOS

Villahermosa, Tabasco a 26 de Febrero de 2026

Oficio: SAF/RC0232/2026

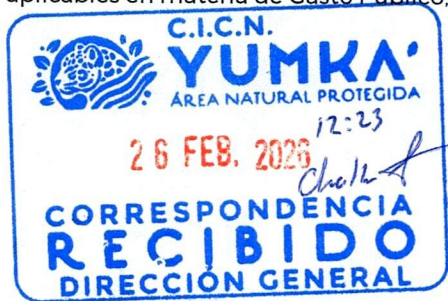
Asunto: Autorización de Recalendarización de Recursos de Ingresos Propios, Generados 2025

Diana Victoria León Mendoza
Directora General del Centro de Interpretación
y Convivencia con la Naturaleza YUMKÁ
Presente

Con fundamento en los artículos 12, fracciones XI y XVIII, y 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 9 y 10 fracciones XIII y LX del Reglamento Interior de esta Secretaría; Acuerdo Único de fecha 01 de enero de la presente anualidad donde se delega la firma al Subsecretario de Egresos para la suscripción de los oficios de adecuaciones presupuestales en materia de gasto público; en respuesta a su oficio número **CICN/DG/164/2026**, a través del cual solicita **Recalendarización** de Recursos de Ingresos Propios, Generados 2025; para la atención del Programa Presupuestario **F028.- Conservación de la Biodiversidad**, por un importe total de:-----
\$586,240.00 (Quinientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de ----- contar con los recursos para el pago de nómina de trabajadores por honorarios, pago del Impuesto Sobre Nómina y para la compra de alimentos para animales albergados en el YUMKÁ; comunico a usted la autorización correspondiente de acuerdo a la distribución programática y afectación presupuestal, detalladas en los formatos anexos al presente.

Es importante señalar que, estos recursos son autorizados de acuerdo a las necesidades planteadas por ese **Organismo Público Descentralizado**, producto del proceso de planeación seguido por el mismo; en virtud de esto, se otorgan con carácter de intransferibles. Asimismo, las economías que se generen al concluir el proceso de ejecución de los programas se sujetarán a la normatividad vigente aplicable. Por lo tanto, debe de cumplir en tiempo y forma con la comprobación de los recursos correspondientes.

Para la liberación de estos recursos, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de éste oficio, reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 9, 13, 14, 15 y 62 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 16, 21, 41, 43, 48, 50, 53, 54, 56, 77, 78, 80, 81, 82, 84, y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, sujetándose a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 9, 18, 50, 51, 53, 54, 56, 59 y 66 del Decreto de Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2026, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público, disponibles en el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas.



Atentamente



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

C.p. Mileyli María Wilson Arias.- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Para su conocimiento.- Copia que se remite por correo electrónico.
C.p. Talina Ferrer Cadenas.- Secretaria de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento.- Copia que se remite por correo electrónico.
C.p. Archivo

Elaboró
M.G.T.I. Manuel Antonio López García
Jefe de Departamento de Transferencias Federales y Programas Convenidos

Revisó
L.C.P. Miguel Ángel Rivera Sánchez
Subdirector de Registro e Integración Presupuestal

Vo.Bo.
L.C.P. Mirna de la Fuente Reyes
Directora de Programación y Gasto Público

"2026. Año de Margarita Maza Parada"



SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

OFICIO DE APROBACIÓN
SAF/RC0232/2026

Dependencia que solicita: 1134-CENTRO DE INTERPRETACION Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA (YUMKA)

Nombre del Lote: 1134-RECALENDARIZACION-164-200226 GETAsiento de Presupuesto B 11340001 61648353

Table with columns: Dep, Descripción, Prog, Descripción, COG, Descripción, Tipo de Gasto, F. Financiamiento, Procedencia, Cargo, Abono. Includes rows for 'CENTRO DE INTERPRETACION Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA (YUMKA)' and various budget items with a total of 586,240.00.

Detalle de Captura de Movimientos Presupuestales

Table showing budget movement details for FEB-26 and MAR-26. Columns include Periodo, Cargo, and Abono. Totals for FEB-26 are 0.00 cargo and 586,240.00 abono. Totals for MAR-26 are 586,240.00 cargo and 0.00 abono.



SE... Villahermosa, Tab.
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS